



REF: Autoriza uso de maquinaria municipal en día inhábil, dentro de la comuna.

ANTUCO, 16 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO 003558

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 39 y 63 letra ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre la autorización de circulación de vehículos municipales en días inhábiles;
- b) La Circular N° 35.593 de 1995 de la Contraloría General de la República, relativa al uso y circulación de vehículos estatales, incluidos los municipales;
- c) El Decreto Ley N° 799 de 1974, que regula el uso y circulación de vehículos fiscales;
- d) La Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y regula la Gestión del Riesgo de Desastres, asignando a los municipios un rol activo en las fases de mitigación, preparación y respuesta;
- e) El Decreto Supremo N° 156 de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED);
- f) La Alerta Temprana Preventiva vigente emitida por SENAPRED Biobío el día 14 de mayo de 2025, por evento meteorológico que involucra precipitaciones normales a moderadas y viento moderado a fuerte en la comuna de Antuco;
- g) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores;

**CONSIDERANDO:**

Que es deber del municipio adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de emergencia que afecten la seguridad de la comunidad, resguardando la integridad de las personas, bienes públicos y privados;

Que la presencia de condiciones meteorológicas adversas en el territorio comunal requiere una capacidad de respuesta activa y coordinada, incluyendo la disponibilidad de recursos operativos como la maquinaria municipal.

Que la Gestión del Riesgo de Desastres comprende acciones de mitigación y preparación frente a amenazas, conforme a lo señalado en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 18.695;

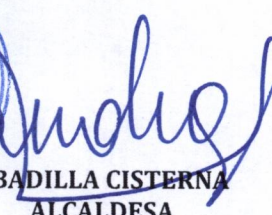

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE** el uso de la maquinaria municipal retroexcavadora, placa patente SS.CL-81, el día sábado 17 de mayo de 2025, desde las 07:00 a las 13:00 horas, exclusivamente en caso de emergencia, con motivo del evento meteorológico previsto, bajo las condiciones de seguridad que correspondan.

**2. DESÍGNASE** como operador responsable al funcionario Sr. Hugo Aburto Astete, cédula de identidad N° 9.541.733-7.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.


  
  
CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
SANDRA BOBADILLA CISTERNA  
ALCALDESA

SBC /RTM/ ESL/ esl.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

	<b>Para:</b> Delegado Presidencial Regional, Región del Biobío Gobernador Regional, Región del Biobío Delegado Presidencial Provincial, Provincia de Arauco y Biobío Alcaldesas y Alcaldes de la región del Biobío Directores y/o Encargados Comunales de Prevención y Respuesta ante Desastres de la región del Biobío Integrantes Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Integrantes Comité de Gestión del Riesgo de Desastres Región del Biobío
	<b>De:</b> SENAPRED región del Biobío
<b>ANÁLISIS INFORMATIVO PARA AUTORIDADES</b>	<b>FIRMA Y TIMBRE:</b>

## ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS

### ACTUALIZA ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA

#### Resolución Exenta N°83

<b>EVENTO:</b> Evento Meteorológico	<b>N° hojas:</b> 03	
<b>COBERTURA:</b> Región del Biobío		
<b>FECHA DE OCURRENCIA</b> Desde el 16 de mayo de 2025	<b>FECHA DEL INFORME</b> 14 de mayo de 2025	<b>HORA DEL INFORME</b> 15:30 hrs.

#### – RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile, se comunica lo siguiente, en relación con los avisos y alertas meteorológicas vigentes para la Región del Biobío:

- **Actualización Aviso A167-2/2025** el cual pronostica Viento de intensidad normal a moderado, desde la tarde del viernes 16 hasta la madrugada del domingo 18 de mayo, en sectores de Litoral, Cordillera de la Costa, Valle, Precordillera y cordillera de la región del Biobío.
- **Actualización Aviso A171-1/2025** el cual pronostica Precipitaciones de intensidad normal a moderadas, desde la madrugada hasta la noche del sábado 17 de mayo, en sectores de Litoral, Cordillera de la Costa, Valle, Precordillera y cordillera de la región del Biobío.
- **Alerta AA34/2025** el cual pronostica Viento de intensidad moderado a fuerte, desde la noche del viernes 16 hasta la mañana del sábado 17 de mayo, en sectores de Litoral, Cordillera de la Costa, Precordillera y cordillera de la región del Biobío

Adicionalmente, durante esta jornada la Dirección Meteorológica de Chile emitió una actualización del Informe de Amenaza Meteorológica, el cual incluye detalles respecto a los montos estimados de precipitación (mm - cm), velocidad del viento (km/h) y altura de la isoterma 0 °C (m s. n. m.).

Zona	09:00 Mi. 14-05 a 09:00 Ju. 15-05		09:00 Ju. 15-05 a 09:00 Vi. 16-05		09:00 Vi. 16-05 a 09:00 Sa. 17-05	
	Precipitaciones [mm]	Viento [Km/h]	Precipitaciones [mm]	Viento [Km/h]	Precipitaciones [mm]	Viento [Km/h]
Litoral	--	---	--	40 - 60	30 - 40	40 - 60 rachas de 80
Cordillera Costa	< 1	---	--	40 - 60	40 - 50	40 - 60 rachas de 80
Valle longitudinal	< 1	---	--	---	40 - 50	40 - 60 rachas de 70
Precordillera	---	---	--	---	45 - 55	40 - 60 rachas de 80
Cordillera	---	25 - 40	--	--	40 - 60 cm	40 - 60 rachas de 90
Isoterma 0°C	3.000 - 3.600 m.s.n.m		3.600 - 3.300 m.s.n.m		3.300 - 2.800 m.s.n.m	

Por otra parte, el **Servicio Meteorológico de la Armada de Chile** mantiene vigente su **Aviso N° 12 por marejadas normales**, entre el **lunes 12 y el jueves 15 de mayo de 2025**, para las costas de la región del Biobío.

En consideración a estos antecedentes, que permiten suponer un aumento del riesgo asociado a estas variables meteorológicas, la Dirección Regional de SENAPRED Biobío, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional, **Actualiza Alerta Temprana Preventiva Regional por Evento meteorológico**, vigente desde hoy miércoles 14 de mayo de 2025 y hasta que las condiciones meteorológicas lo ameriten.

#### **CURSOS DE ACCIÓN**

- Difusión de la presente alerta al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en la región del Biobío (SINAPRED)
- Activación y alistamiento de los enlaces de coordinación.
- Reforzamiento del monitoreo en zonas críticas de parte del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en la región del Biobío (SINAPRED)
- Reforzamiento de difusión de orientaciones a la comunidad.

#### **AMPLITUD DE LA ALERTA**

- Delegación Presidencial Regional, Región del Biobío
- Gobierno Regional del Biobío
- SENAPRED región del Biobío
- CONAF región del Biobío
- Municipalidades Región del Biobío
- Integrantes del Comité Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Delegaciones Presidenciales Provinciales, Provincia de Arauco y Biobío
- Integrantes de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres Provinciales y Comunales
- SEREMIAS y Servicios
- Carabineros de Chile
- Ejército de Chile
- Armada de Chile
- PDI
- Bomberos
- JUNAEB
- Empresas de Servicios Básicos
- ONG'S
- Radioaficionados

#### **ORIENTACIONES DE LA ALERTA**

El Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) en la región del Biobío de acuerdo con las competencias técnicas correspondientes a través de sus distintos organismos deberá mantener las coordinaciones necesarias para la efectividad de los mecanismos de alerta y de gestiones de prevención, a fin de evitar situaciones de riesgo para la población, recomendando entre otras medidas:

##### **Municipalidades:**

- Deberán monitorear permanentemente caudales de las quebradas, poniendo atención a los aumentos súbitos de escorrentía, los que son indicadores de posibles aluviones y/o inundaciones. Así mismo, poner atención a la disminución abrupta del caudal, lo que podría significar un represamiento del cauce aguas arriba del punto de observación.
- Mantener monitoreo de las rutas y puentes históricamente afectados producto de los eventos meteorológicos.
- Verificar estado operativo de albergues habilitados y fichas de riesgo por sectores críticos.
- Reforzar el funcionamiento de las cuadrillas municipales de emergencia y la disponibilidad de maquinaria.
- Habilitar líneas de comunicación directa con juntas de vecinos en zonas vulnerables.
- Realizar monitoreo en terreno de la red de aguas lluvias, especialmente rejillas, ductos, canales y colectores.
- Coordinar con equipos de salud la disponibilidad de atención en sectores aislables.
- Deberán considerar como zonas críticas, todos aquellos sectores que hayan sido afectados anteriormente por fenómenos de remociones en masa e inundaciones y alertar a la población para que tomen las precauciones del caso y pongan atención a los caudales de quebradas y escorrentías en las laderas y taludes en las cercanías de los lugares que habitan.

##### **DGA, DOH y SERVIU:**

- Reforzar vigilancia en estaciones hidrométricas y reportar niveles críticos en tiempo real a SENAPRED y municipios.
- Evaluar estructuras hidráulicas y de contención en zonas urbanas y rurales en riesgo.
- Monitorear estado de los sistemas colectores de aguas lluvias primarios y secundarios

**Empresas de Servicios Básicos (Agua, Electricidad, Telecomunicaciones):**

- Establecer cuadrillas en turnos reforzados para respuesta a interrupciones del suministro.
- Priorizar zonas rurales y periféricas con menor capacidad de respuesta.
- Informar con antelación a SENAPRED y municipios sobre interrupciones de servicio.

**Carabineros:**

- Definir y comunicar rutas alternativas ante posibles interrupciones viales.
- Disponer de patrullas de seguridad vial en puntos críticos de conectividad.
- Coordinar refuerzo de despliegue en comunas con historial de afectación.

**Bomberos:**

- Revisar estado operativo de unidades de respuesta, especialmente en zonas rurales.
- Coordinar presencia preventiva en sectores donde se proyecte afectación por crecida de cauces o anegamientos.

**JUNAEB – SEREMI de Educación:**

- Evaluar suspensión preventiva de clases en zonas precordilleranas/costeras de alto riesgo si las condiciones lo ameritan.
- Coordinar alimentación de emergencia en albergues si se activan.

**SEREMI de Transportes y MOP:**

- Disponer de cuadrillas de emergencia para despeje de rutas y señalización vial.
- Coordinar con municipalidades la priorización de rutas escolares y acceso a centros de salud.

**RECOMENDACIONES GENERALES****Ante lluvias y posibles inundaciones:**

- Evita transitar por zonas bajas o cercanas a cauces durante lluvias intensas.
- Limpia canaletas, techos y desagües de tu vivienda.
- No cruces a pie ni en vehículo sectores inundados o con escorrentías activas.
- Mantente informado a través de canales oficiales como [www.senapred.cl](http://www.senapred.cl) y medios locales.

**Ante viento moderado a fuerte:**

- Asegura techos, láminas sueltas, letreros, toldos y otros objetos que puedan desprenderse.
- No estaciones bajo árboles o postes de tendido eléctrico.
- Evita actividades al aire libre en zonas expuestas al viento, especialmente en altura o con riesgo de caídas.

**Preparación general:**

- Ten a mano tu mochila de emergencia con linterna, agua, radio, alimentos no perecibles y medicamentos personales.
- Conoce tu punto de encuentro familiar y las vías de evacuación en caso de necesidad.
- En caso de emergencia, sigue siempre las instrucciones de la autoridad local.

**FUENTE:**

Dirección Meteorológica de Chile (DMC)